

# PRESENTE Y FUTURO DE LAS CERTIFICACIONES EN EL AUTOMÓVIL



**LRQA**  
Measure the Difference

**José Luis Romero**  
Automotive Line Product Manager

## Situación actual

- Certificaciones en el sector autom3vil
  - QMS: ej. ISO/TS 16949:2002
  - EMS y OHSAS
- Todas en aumento
- Utilizadas por las empresas como herramientas de gesti3n y como herramienta para homogeneizar criterios en plantas de diferentes paises.
- Esquema ISO/TS 16949:2002, aprendiendo de experiencias pasadas y presentes refuerza los criterios del proceso de auditoria.



**LRQA**

Measure the Difference

## 3ª EDICIÓN DE LAS REGLAS

La 3ª Edición de las Reglas se ha creado para:

- Asegurar consistencia con los requisitos de ISO/IEC 17021:2006 (requisitos genéricos para la acreditación, utilizados como criterio por los organismos de acreditación).
- Incorporar cambios y clarificaciones actualmente incluidas dentro de las Interpretaciones Sancionadas de las Reglas de IATF (S.I's), Preguntas más Frecuentes, y Comunicados del Organismo Certificador.
- Tratar los problemas con la implantación e interpretación de la actual 2ª Edición de las Reglas.
- Facilitar un documento más cómodo de usar.



**LRQA**  
Measure the Difference

## Comunicación de cambios por el cliente (3.2)

- Los nuevos requisitos que deben incluirse en el contrato entre el organismo certificador y el cliente incluyen:
- El cliente no puede rechazar la presencia de un auditor observador del organismo certificador.
- El cliente deberá notificar al organismo certificador los cambios habidos en:
  - o La organización y gestión (i.e. gerencia, toma de decisión o personal técnico)
  - o Dirección o localización de contacto
  - o Ámbito de las operaciones
  - o Status especiales de clientes OEM que subscriben la IATF
  - o Cambios importantes en los procesos y sistema de gestión.



## Ciclo de auditorías (5.1.1)

- Esta sección incluye una nueva tabla (Tabla 5.1) que muestra las frecuencias de auditorías de seguimiento permitidas y las tolerancias asociadas para la realización de la auditoría
  - 6 meses -                    menos 1 mes / + 1 mes
  - 9 meses -                    menos 2 meses / + 1 mes
  - 12 meses -                  menos 3 meses / + 1 mes



## Ciclo de auditorías (5.1.1)

- Otros requisitos notables son:
  - o No se puede modificar la frecuencia de las visitas de seguimiento durante el ciclo de certificación.
  - o Cuando sea probable que la frecuencia de las visitas de seguimiento y/o la tolerancia permitida vayan a ser excedidas, se debe solicitar la aprobación de la Oficina de Vigilancia.
  - o Se debe solicitar permiso a la Oficina de Vigilancia si la primera auditoria de re-certificación va a sobrepasar los 3 años – 3 meses / + 0 tolerancia.
  - o La fecha de la decisión de certificación inicial (autorización de la revisión técnica) debe completarse dentro de los 120 días siguientes al final de la auditoria Fase 2.



**LRQA**

Measure the Difference

## Selección del equipo auditor (5.6)

- Con la tercera edición de las reglas, se requiere que el Organismo de Certificación designe diferentes auditores para cada ciclo de certificación. Si este requisito no puede ser cumplido, se debe tener previamente la aprobación de la Oficina de Vigilancia de la IATF.
- El Organismo de Certificación debe designar al menos un auditor, miembro del equipo de la auditoria de certificación, para participar en todas las auditorias de seguimiento en el ciclo de tres años



**LRQA**

Measure the Difference

## Planificación de la auditoría – todas las auditorías (5.7)

- En este apartado hay dos añadidos sutiles. El primero es que todos los tipos de visita, incluyendo visitas especiales (i.e. auditorías con poca antelación para hacer un seguimiento de una reclamación, visitas de cambio de organismo certificador, ampliaciones de ámbito, etc.) requerirán un plan de auditoría.



## Planificación de la auditoría – todas las auditorías (5.7)

- El segundo es que la actividad de planificación de la auditoría deberá **realizarse antes de la llegada a la sede y deberá incluir como parte del plan la revisión de la siguiente información, que deberá ser suministrada por el cliente:**
  - Todos los requisitos del SGC implantado del cliente para cumplir con los requisitos de automoción de los clientes que solicitan certificación ISO/TS 16949:2002.
  - Los procesos del cliente teniendo en cuenta su secuencia e interacción, incluyendo funciones de apoyo remotas.
  - Clientes actuales e información interna del desempeño.
  - Resumen de las reclamaciones y de satisfacción del cliente.
  - Seguimiento de los resultados de auditorías previas.



## Auditoría de seguimiento (6.8)

Hay dos cambios:

- Cuando se documenta una nota de no conformidad mayor, el organismo certificador deberá solicitar al cliente que determine la raíz del problema y que implante correcciones en el plazo de 20 días a contar desde la fecha de finalización de la auditoría en la sede.
- El organismo certificador deberá introducir todos los datos requeridos, incluyendo cualquier cambio en el estado del certificado, en la base de datos de la IATF en el plazo de 20 días naturales a contar desde la fecha de la reunión de cierre de la auditoría de mantenimiento



**LRQA**  
Measure the Difference

## Otros tipo de auditoría (7.0)

### Auditoría de cambio de organismo

Los nuevos requisitos para el cambio incluyen:

- El nuevo organismo certificador debe asegurarse de que el cliente no ha realizado el cambio de otro organismo certificador dentro del periodo de 3 años previo.
- El nuevo organismo certificador debe advertir al cliente que no debe cancelar su contrato con el organismo certificador actual hasta que todas las actividades de traspaso hayan sido finalizadas.
- El nuevo organismo certificador deberá completar todas las actividades de traspaso, incluyendo la auditoria de cambio, cierre de cualquier no conformidad y toma de la decisión de certificación antes de la próxima auditoria de seguimiento prevista del cliente o antes de la caducidad del certificado en vigor (cualquiera de las situaciones que se dé primero).



## Iniciativa de GM – Top Focus Group

- Se trata de monitorizar problemas de los suministradores utilizando el proceso de auditorias vigiladas
- Cubre todas las áreas geográficas
- Primera prueba hasta agosto 2009.
- Otros fabricantes están considerando iniciativas similares.

